

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 148,155 CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE TECNICO MANTENCION E INSUMOS, FOTOCOPIADORA, MESES DE JUNIO Y JULIO 2012.-
 Fecha de Pago 29/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37279	29/08/2012	148,155

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1136

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		148,155
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	148,155	
Totales		148,155	148,155

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	148,155	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		148,155
Totales		148,155	148,155



Cristina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



José Carlos Mancilla Pérez
 JOSÉ CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Mario Gómez
 V° Bueno Tesorero